

Expediente: **525/22-I1**
Carátula: **CREDIL SRL C/ SALICA WALTER S/ COBRO DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **12/02/2024 - 04:47**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - **SALICA, WALTER-DEMANDADO**
27324773687 - **CREDIL SRL, -ACTOR**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 525/22-I1



H20443455182

JUICIO: CREDIL SRL c/ SALICA WALTER s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .525/22-I1.

En 09/02/2024 presento a despacho, informando a S.S. que la resolución de fecha 29/09/2023 se encuentra firme, y los honorarios regulados en autos ascienden a la suma de \$150.000.

CONCEPCION, 09 de febrero de 2024.

I) Téngase presente lo informado por Secretaría. II) Téngase por iniciado incidente de ejecución de honorarios III) *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo en contra del demandado **SALICA, WALTER**, DNI N°25.001.216, sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de *ROBERTO CRUZADO S.R.L. con domicilio en Francia N°2730, Ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán* hasta cubrir la suma de **\$150.000 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL)** correspondiente honorarios regulados en autos, con más la suma de **\$30.000 (PESOS TREINTA MIL)** calculadas para responder a acrecidas. IV) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de este Juzgado y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción. En caso de que el destinatario carezca de casillero digital, el oficio de embargo será remitido al domicilio virtual del letrado peticionante para su correspondiente diligenciamiento. V) Previamente, por Secretaría procédase a la apertura de cuenta en BANCO MACRO S.A. (Sucursal Concepción), a través de la plataforma digital Banca Internet Macro. VI) Fecho líbrese Oficio conforme lo ordenado en providencia de fecha 09 de febrero de 2024, tercer y cuarto apartado.GC.

Actuación firmada en fecha 09/02/2024

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.